

IMPRESOS EN CONTINUO, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de marzo de 2005 se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social a las 17:00 horas del día 15 de abril de 2005, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Modificación, en su caso, del párrafo segundo del artículo 12.1 de los Estatutos Sociales, relativo a los requisitos cualitativos para ostentar la condición de administrador de la compañía.

Tercero.—Adopción, en su caso, del acuerdo de cese, nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo de la misma, formulado al efecto por el Consejo de Administración de la Sociedad.

En Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 14 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. «Promociones Hermanos Vázquez Mora, Sociedad Limitada» Representante Permanente, don Manuel Periañez Rodríguez.—10.985.

INDUSTRIA ACEITERA DE MONTORO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, a la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 28 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 29 de abril, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de resultados, así como del informe de gestión correspondiente a la campaña 2003/2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta, si procede.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta fecha, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Montoro, 11 de marzo de 2005.—El Administrador único, Fernando Javier Alarcón Campanario.—10.610.

INDUSTRIA AUXILIAR DE TELEMÁTICA, S. A.*Balance de liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía, celebrada el 7 de marzo de 2005, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la misma.

Del mismo modo se aprobó el siguiente Balance final, que en este mismo acto se publica.

	Euros
Activo:	
Accionista desembolso no exigidos	45.075,91
Tesorería	7.122,35
Total activo	52.198,26
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva legal	3.537,71
Resultados negativos ejercicios anteriores	-8.076,74
Pérdidas y Ganancias	-3.363,92
Total pasivo	52.198,26

San Agustín de Guadalís (Madrid), 9 de marzo de 2005.—El Liquidador, Francisco Gómez López.—10.626.

INDUSTRIAS IMAR, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía de 11.03.05, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el Hotel Jardines de Albia, c/ San Vicente, n.º 6, de Bilbao, el próximo día 16 de Abril de 2005 a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y, caso de no alcanzarse quórum necesario, el día 17 de dichos mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y, en su caso, aprobación de las cuentas del ejercicio 2004, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, formulados por el Consejo de Administración.

Segundo.—Adquisición por la Sociedad a los accionistas, en proporción a la participación de cada uno de ellos en el accionariado, de un número de acciones equivalente en conjunto al 5 % del capital social.

Tercero.—Establecimiento de retribución a favor de los consejeros y del sistema para su determinación.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento en su caso de Interventores al efecto

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sin perjuicio de su unión a la convocatoria individual que se remita a cada socio, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212 LSA, se hace constar expresamente el derecho de todo accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas.

Ortuella, Vizcaya, 18 de marzo de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Erasmo Imbert Astier.—11.618.

INFELIX 2002, S. L.**(Sociedad absorbente)****VERIN 2000, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 1 de febrero de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Infelix 2002, S. L. de Verin 2000, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administrado-

res de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vitoria, 9 de marzo de 2005.—Cayetano Abendivar Gamboa, Administrador Único.—10.168.

y 3.ª 23-3-2005

INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, S.A., en su reunión del día 18 de marzo de 2005 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 14 de abril de 2005 a las 12,30 horas en Barcelona, Palau de la Música Catalana (dentro de éste, en el «Petit Palau»), calle Sant Pere Mes Alt, s/n, en primera convocatoria y el 15 de abril de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, tanto Individuales como Consolidadas, correspondientes al ejercicio de 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informes de Gestión, tanto Individuales como Consolidados, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aplicación de Resultados.

Tercero.—Reelección del Auditor de Cuentas, tanto para las Cuentas Anuales Individuales como las Consolidadas.

Cuarto.—Ratificación, nombramiento y reelección de Consejeros.

Quinto.—Delegación al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta la mitad del actual, facultándole expresamente para que pueda acordar la exclusión del derecho de suscripción preferente cuando el interés de la sociedad así lo exija en las emisiones que acuerde al amparo de esta delegación.

Sexto.—Delegación al Consejo de Administración para que pueda emitir obligaciones, así como cualquier otro tipo de valor de renta fija, simples, con garantía hipotecaria, convertibles y/o canjeables en acciones de la propia sociedad; determinación de las bases y modalidades de conversión y/o canje, así como aumento de capital social en la cuantía necesaria; delegación expresa de la facultad para que pueda acordar la exclusión del derecho de suscripción preferente, cuando el interés social así lo exija, en las emisiones de valores convertibles que acuerde al amparo de esta delegación.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en el artículo 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte del plazo no transcurrido, la autorización que fue otorgada por la Junta General Ordinaria de 15 de abril de 2004.

Octavo.—Delegaciones para cumplimentar los acuerdos que se adopten. Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social de la Compañía, Avda. Diagonal, 532, Barcelona y también pedir su entrega o envío gratuito, de los documentos a que se refiere el punto 1.º del Orden del Día, del informe de los Auditores, de la propuesta de aplicación de resultados, del Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2004, del Informe del Consejo de Administración, tanto en lo que se refiere a la delegación de facultades para aumentar el capital social como a la delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente; de los Informes del Consejo de Administración y del Auditor de